

ACTA DE FALLO

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fecha:	28 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **12:00 horas**, del día **28 de mayo de 2021**, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato**; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos **76, 77, 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 4.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/DAYSG-002/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS" ANTECEDENTES:**

1. Que en fecha 10 de mayo de 2021 se publicó en el periódico AM Express la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-002/2021.

2. Que el día 11 y 12 de mayo de 2021 se llevó a cabo la venta de bases del citado procedimiento registrándose la compra de seis bases por parte de los siguientes proveedores:

- CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.
- HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA.
- TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SERSEN S.A. DE C.V.
- ISMAEL FUENTES PACHECO.
- GRUPO RAMIREZ CONSTRUCTORA A TU ALCANCE S.A. DE C.V.
- PAULINO HERNANDEZ GARCIA.

3. La junta de aclaraciones se celebró el 21 de mayo del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

4. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 25 de mayo del año en curso a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, y se presentaron 05 licitantes siendo estos los siguientes:

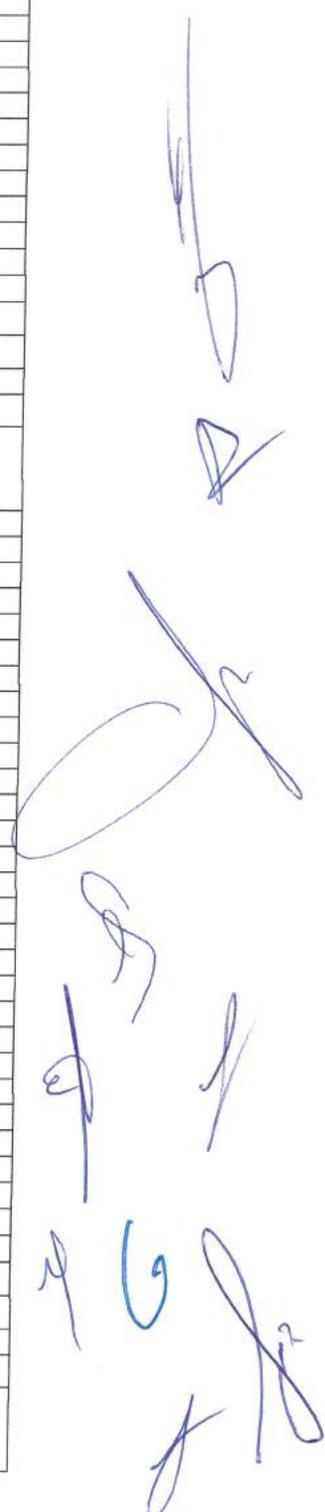
No.	Proveedor
1	HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA
2	PAULINO HERNANDEZ GARCIA.
3	GRUPO RAMIREZ CONSTRUCTORA A TU ALCANCE S.A. DE C.V.
4	ISMAEL FUENTES PACHECO
5	CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Nombre del Licitante	Monto Ofertado
1	HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA.	NUMERAL 1: \$67,760.00
		NUMERAL 2: \$44,800.00
		NUMERAL 3: \$20,900.00
		NUMERAL 4: \$137,000.00
		NUMERAL 5: \$102,750.00
		NUMERAL 6: \$43,500.00
		NUMERAL 7: \$17,800.00
		NUMERAL 8: \$19,000.00
		NUMERAL 9: \$13,900.00
		NUMERAL 10: \$46,400.00
		NUMERAL 11: \$53,280.00
		NUMERAL 12: \$525,000.00
		NUMERAL 13: \$60,000.00
		NUMERAL 14: \$21,600.00
		NUMERAL 15: \$52,500.00
		NUMERAL 16: \$24,150.00
		NUMERAL 17: \$495,000.00
		NUMERAL 18: \$12,750.00
		NUMERAL 19: \$128,500.00
		NUMERAL 20: \$130,500.00
		NUMERAL 21: NO COTIZA
		NUMERAL 22: \$1,048,750.00
		NUMERAL 23: \$25,200.00
		NUMERAL 24: \$23,580.00
		NUMERAL 25: \$34,800.00
		NUMERAL 26: \$322,140.00
		NUMERAL 27: \$14,900.00
		NUMERAL 28: \$4,050.00
		NUMERAL 29: \$4,050.00
		NUMERAL 30: \$1,190.00
		NUMERAL 31: NO COTIZA
		NUMERAL 32: NO COTIZA
		NUMERAL 33: \$24,500.00
2	PAULINO HERNANDEZ GARCIA.	NUMERAL 1: \$81,070.50
		NUMERAL 2: \$44,688.00
		NUMERAL 3: \$30,450.00
		NUMERAL 4: \$243,600.00
		NUMERAL 5: \$183,000.00
		NUMERAL 6: \$108,000.00
		NUMERAL 7: \$90,000.00
		NUMERAL 8: \$32,000.00
		NUMERAL 9: \$20,000.00
		NUMERAL 10: \$40,560.00
		NUMERAL 11: \$75,600.00
		NUMERAL 12: \$180,000.00
		NUMERAL 13: \$41,600.00
		NUMERAL 14: \$93,240.00
		NUMERAL 15: \$54,320.00
		NUMERAL 16: \$17,500.00
		NUMERAL 17: \$750,000.00
		NUMERAL 18: \$15,000.00
		NUMERAL 19: \$187,000.00
		NUMERAL 20: \$249,000.00
		NUMERAL 21: 804,000.00
		NUMERAL 22: \$1,137,412.50
		NUMERAL 23: \$23,000.00
		NUMERAL 24: \$42,450.00
		NUMERAL 25: \$44,000.00

		NUMERAL 26: \$313,500.00
		NUMERAL 27: \$16,650.00
		NUMERAL 28: \$5,000.00
		NUMERAL 29: \$5,000.00
		NUMERAL 30: \$5,000.00
		NUMERAL 31: \$351,500.00
		NUMERAL 32: \$8,600.00
		NUMERAL 33: \$33,460.00
		TOTAL: \$6, 178,393.16 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N)
3	GRUPO RAMIREZ CONSTRUCTORA A TU ALCANCE S.A. DE C.V.	NUMERAL 1: \$82,614.70
		NUMERAL 2: \$45,539.20
		NUMERAL 3: \$31,030.00
		NUMERAL 4: \$248,240.00
		NUMERAL 5: \$186,180.00
		NUMERAL 6: \$109,140.00
		NUMERAL 7: \$89,880.00
		NUMERAL 8: \$25,680.00
		NUMERAL 9: \$18,190.00
		NUMERAL 10: \$42,971.20
		NUMERAL 11: \$80,121.60
		NUMERAL 12: \$160,500.00
		NUMERAL 13: \$44,340.80
		NUMERAL 14: \$31,458.00
		NUMERAL 15: \$57,972.60
		NUMERAL 16: \$20,522.60
		NUMERAL 17: \$674,100.00
		NUMERAL 18: \$14,766.00
		NUMERAL 19: \$198,485.00
		NUMERAL 20: \$265,467.00
		NUMERAL 21: \$859,745.00
		NUMERAL 22: \$1,159,077.50
		NUMERAL 23: \$23,112.00
		NUMERAL 24: \$43,206.60
		NUMERAL 25: \$44,426.40
		NUMERAL 26: \$322,219.80
		NUMERAL 27: \$17,783.40
		NUMERAL 28: \$5,296.50
		NUMERAL 29: \$5,296.50
		NUMERAL 30: \$5,296.50
		NUMERAL 31: \$375,570.00
		NUMERAL 32: \$9,137.80
		NUMERAL 33: \$35,652.40
		TOTAL: \$6, 186,302.16 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 16/100 M.N)
4	ISMAEL FUENTES PACHECO	NUMERAL 1: \$77,210.00
		NUMERAL 2: \$42,560.00
		NUMERAL 3: \$29,000.00
		NUMERAL 4: \$232,000.00
		NUMERAL 5: \$174,000.00
		NUMERAL 6: \$102,000.00
		NUMERAL 7: \$84,000.00
		NUMERAL 8: \$24,000.00
		NUMERAL 9: \$17,000.00
		NUMERAL 10: \$40,160.00
		NUMERAL 11: \$74,880.00
		NUMERAL 12: \$150,000.00
		NUMERAL 13: \$41,440.00
		NUMERAL 14: \$29,400.00
		NUMERAL 15: \$54,180.00
		NUMERAL 16: \$19,180.00

		NUMERAL 17: \$630,000.00
		NUMERAL 18: \$13,800.00
		NUMERAL 19: \$185,500.00
		NUMERAL 20: \$248,100.00
		NUMERAL 21: \$803,500.00
		NUMERAL 22: \$1,083,250.00
		NUMERAL 23: \$21,600.00
		NUMERAL 24: \$40,380.00
		NUMERAL 25: \$41,520.00
		NUMERAL 26: \$301,140.00
		NUMERAL 27: \$16,620.00
		NUMERAL 28: \$4,950.00
		NUMERAL 29: \$4,950.00
		NUMERAL 30: \$4,950.00
		NUMERAL 31: \$351,000.00
		NUMERAL 32: \$8,540.00
		NUMERAL 33: \$33,320.00
		TOTAL: \$5, 781,590.80 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N)
5	CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.	NUMERAL 1: \$\$69,650.00
		NUMERAL 2: \$53,400.00
		NUMERAL 3: \$27,550.00
		NUMERAL 4: \$125,000.00
		NUMERAL 5: \$93,750.00
		NUMERAL 6: \$76,950.00
		NUMERAL 7: \$39,000.00
		NUMERAL 8: \$23,200.00
		NUMERAL 9: \$13,300.00
		NUMERAL 10: \$38,160.00
		NUMERAL 11: \$39,600.00
		NUMERAL 12: \$332,100.00
		NUMERAL 13: \$33,680.00
		NUMERAL 14: \$19,560.00
		NUMERAL 15: \$35,840.00
		NUMERAL 16: \$18,970.00
		NUMERAL 17: \$562,500.00
		NUMERAL 18: \$25,590.00
		NUMERAL 19: \$95,500.00
		NUMERAL 20: \$96,600.00
		NUMERAL 21: \$525,000.00
		NUMERAL 22: \$1,023,750.00
		NUMERAL 23: \$10,500.00
		NUMERAL 24: \$31,500.00
		NUMERAL 25: \$26,800.00
		NUMERAL 26: \$199,800.00
		NUMERAL 27: \$18,400.00
		NUMERAL 28: \$4,200.00
		NUMERAL 29: \$4,200.00
		NUMERAL 30: \$1,250.00
		NUMERAL 31: \$146,000.00
		NUMERAL 32: \$47,200.00
		NUMERAL 33: \$23,940.00
		TOTAL: \$4, 503, 630.40 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N)



5. Que en fecha 27 de mayo de 2021, fue recibido en el despacho de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el análisis técnico mediante oficio DGSP/341/2021, dicho análisis es elaborado por el C.P. Bacilio Hernández Pérez en su carácter de Director de Alumbrado Público, revisado por el C.P. Luis Carlos Torres Granados en su carácter de Director Técnico Administrativo de la Dirección



General de Servicios Públicos y autorizado por el Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, en su carácter de Director de la Dirección General de Servicios Públicos.

6. Que en fecha 27 de mayo de 2021, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis Legal de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. El análisis en cita fue elaborado por Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el Arq. Manuel Ávila Guerrero, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales respectivamente, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración.
7. Que en fecha 27 de mayo de 2021, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas. El análisis en cita fue elaborado por Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el Arq. Manuel Ávila Guerrero, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales respectivamente, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, así como el análisis de la documentación técnico legal, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con el análisis realizado a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA**, cumple con lo solicitado en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos autorizada por la Dirección de Servicios Públicos, se desprende que el licitante HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA, cumple con todo lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

Y del análisis económico, se desprende lo siguiente, los precios de los bienes ofertados de los numerales que a continuación se expresan resultan precios no aceptables, conforme al artículo 75 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y al punto 5.11 de las bases que rigen este procedimiento. Y son

NUMERAL	ARTICULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	precio no aceptable
1.02	CARCAZA CIRCULAR PARA ADITIVO METALICO 1000 W.	\$ 1,120.00	\$ 1,095.60
1.03	BASE PARA FOTOCELDA	\$ 20.90	\$ 19.94
1.04	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA	\$ 68.50	\$ 68.20
1.05	FOTOCELDA ENCHUFABLE 127V 1500W 1800VA	\$ 68.50	\$ 68.20
1.07	SOQUET PORCELANA E27 CUADRADO	\$ 8.90	\$ 8.88
1.08	CABLE THW LS CAL. 16	\$ 4.75	\$ 4.24
1.09	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM* 18M 0.15 MM GROSOR	\$ 13.90	\$ 13.29
1.1	BALASTRO ELECTROMAGNETICO PARA CERAMICO 70 WATTS	\$ 580.00	\$ 451.09
1.11	FOCO ADITIVO METALICO CERAMICO 70W	\$ 296.00	\$ 243.59
1.12	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 26 WATTS	\$ 175.00	\$ 110.13
1.13	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	\$ 750.00	\$ 424.22
1.14	FOCO ADITIVO METALICO 250W	\$ 180.00	\$ 144.23
1.15	BALASTRA ADITIVO METALICO 150W	\$ 750.00	\$ 386.22
1.16	FOCO ADITIVO METALICO 150W	\$ 345.00	\$ 148.50
1.17	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 6 ALUMINIO	\$ 16.50	\$ 13.92
1.18	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 2 ALUMINIO	\$ 42.50	\$ 36.61
1.19	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	\$ 257.00	\$ 225.58
1.20	LAMPARA SUBURBANA CON ACRILICO Y REJILLA	\$ 435.00	\$ 423.89
1.22	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED 4K-G2-R2M-UNV-DMG	\$ 4,195.00	\$ 3,973.75
1.23	BRAZO PARA LUMINARIO DE 0.60 MTS X 1 1/2 CEDULA 14	\$ 252.00	\$ 172.33
1.26	POSTE CONICO CIRCULAR 2 PERCHAS DE 7 MTS. ALTURA	\$ 5,369.00	\$ 3,637.03
1.28	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P IQOI.TM. 2X40 AMP. SQUARE	\$ 405.00	\$ 384.64
1.29	PASTILLA TERMOMAGNETICA 50 A 2P IQOI.TM. 2X50 AMP. SQUARE	\$ 405.00	\$ 384.64

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

SEGUNDO: De acuerdo con el análisis realizado a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **PAULINO HERNANDEZ GARCIA**, NO CUMPLE con lo solicitado en el punto 14.1.5 y en punto 14.1.6, ya que la declaración anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas, no viene al menos firmada autógrafamente en la última hoja, y la constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT presentada no viene al menos firmada autógrafamente en la última hoja, tal y como se solicita en el numeral 5.19 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Por lo que el licitante **PAULINO HERNANDEZ GARCIA**, incumple con lo solicitado en el punto 5.19 de las bases, y de acuerdo al numeral 5.3 de las bases su oferta queda desechada.

TERCERO: De acuerdo con el análisis realizado a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **GRUPO RAMIREZ CONSTRUCTORA A TU ALCANCE S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo solicitado en el punto 14.1.5 y en punto 14.1.6, ya que la declaración anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas, no viene al menos firmada autógrafamente en la última hoja, y la constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT presentada no viene al menos firmada autógrafamente en la última hoja, tal y como se solicita en el numeral 5.19 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Por lo que el licitante **GRUPO RAMIREZ CONSTRUCTORA A TU ALCANCE S.A. DE C.V.**, incumple con lo solicitado en el punto 5.19 de las bases, y de acuerdo al numeral 5.3 de las bases su oferta queda desechada.

CUARTO: De acuerdo con el análisis realizado a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **ISMAEL FUENTES PACHECO**, cumple con lo solicitado en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos autorizada por la Dirección de Servicios Públicos, se desprende que el licitante **ISMAEL FUENTES PACHECO**, NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas, siendo este el siguiente:

NUMERAL	MATERIAL	REQUERIMIENTO	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.12	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 26 WATTS OSRAM	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 26 WATTS OSRAM	LAMPARA COMPACTA FLUORESCENTE 27 W DULUX VALUE, MARCA OSRAM	NO CUMPLE YA QUE COTIZA FLUORESCENTE Y DEBE SER LED
1.21	LAMPARA OV-15 POLICARBONATO E27	LAMPARA OV-15 POLICARBONATO E27	CARCASA PARA LUMINARIO TIPO OV15 CON BASE E40, MARCA ALVAYA"	NO CUMPLE YA QUE LA BASE DEBE DE SER E27
1.22	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32 G2-R2M-UNV-DMG	LUMINARIO ROADFOCUS 32LED 4K-G2-R2M-UNV-DMG	LUMINARIO PARA VIALIDADES, TECNOLOGIA LED, 75W, 127-277V, MARCA G.E. CURRENT	NO CUMPLE, YA QUE LA SOLICITADA ES ROAD FOCUS
1.31	RETROFIT FAROL GUANAJUATO, LED 50 W	MÓDULO RETROFIT PARA FAROL POTENCIA 50 FLUJO LUMINOSO 4500 LM (MÍNIMO), TIPO DE CURVA II. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 90-260. TEMPERATURA DE COLOR 3000K.	EL RETROFIT CONSISTE EN REHABILITAR EL FAROL PARA DEJARLO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE INSTALACIÓN. SE ANEXA CROQUIS Y REPORTE FOTOGRAFICO DE MÉNSULA DE FABRICACIÓN DE HERRERÍA • RECOGER LOS FAROLES DE LA BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN EL EX MERCADO DEL CARRIZO S/N. COLONIA CARRIZO, C.P. 36030, EN LA CD. DE GUANAJUATO • ENDERIZARLO Y PINTARLO DE ANONIZADO • INSTALAR PUNTO DE LU DE 50 WATTS, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON NORMAS Y DISPOSICIONES OFICIALES VIGENTES	NO CUMPLE EN RAZON DE QUE CONSIDERA LA REHABILITACION DE LAS LUMINARIAS Y SOLO SE SOLICITA EL MODULO RETROFIT,

			PARA • POTENCIA 50 • FLUJO LUMINOSO 4500 LM (MÍNIMO). • TIPO DE CURVA II. • VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 90-260 • TEMPERATURA DE COLOR 3000K, SIN	ME
1.32	REFLECTOR ECLIPSE LED DE 50 CON CURVA FOTOMÉTRICA TIPO 5, TEMPERATURA DE COLOR 3500° K	REFLECTOR ECLIPSE LED DE 50 WATTS, CON CURVA FOTOMÉTRICA TIPO 5, TEMPERATURA DE COLOR 3500° K	REFLECTOR PARA EXTERIORES TECNOLOGIA LED 50W, 6500K, 127-229V, MARCA TECNOLITE	NO CUMPLE YA QUE LA TEMPERATURA DE COLOR SOLICITADA ES DE 3500 K Y SU PROPUESTA ES DE 6500 K

Y del análisis económico, se desprende lo siguiente, los precios de los bienes ofertados de los numerales que a continuación se expresan resultan precios no aceptables, conforme al artículo 75 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y al punto 5.11 de las bases que rigen este procedimiento. Y son:

NUMERAL	ARTICULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	precio no aceptable
1.01	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 1000 W	\$ 1,103.00	\$ 973.50
1.03	BASE PARA FOTOCELDA	\$ 29.00	\$ 19.94
1.04	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA	\$ 116.00	\$ 68.20
1.05	FOTOCELDA ENCHUFABLE 127V 1500W 1800VA	\$ 116.00	\$ 68.20
1.06	ADAPTADOR SOQUET MOGUL - E27	\$ 34.00	\$ 26.91
1.07	SOQUET PORCELANA E27 CUADRADO	\$ 42.00	\$ 8.88
1.08	CABLE THW LS CAL. 16	\$ 6.00	\$ 4.24
1.09	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM* 18M 0.15 MM GROSOR	\$ 17.00	\$ 13.29
1.1	BALASTRO ELECTROMAGNETICO PARA CERAMICO 70 WATTS	\$ 502.00	\$ 451.09
1.11	FOCO ADITIVO METALICO CERAMICO 70W	\$ 416.00	\$ 243.59
1.13	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	\$ 518.00	\$ 424.22
1.14	FOCO ADITIVO METALICO 250W	\$ 245.00	\$ 144.23
1.15	BALASTRA ADITIVO METALICO 150W	\$ 774.00	\$ 386.22
1.16	FOCO ADITIVO METALICO 150W	\$ 274.00	\$ 148.50
1.17	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 6 ALUMINIO	\$ 21.00	\$ 13.92
1.18	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 2 ALUMINIO	\$ 46.00	\$ 36.61
1.19	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	\$ 371.00	\$ 225.58
1.20	LAMPARA SUBURBANA CON ACRILICO Y REJILLA	\$ 827.00	\$ 423.89
1.23	BRAZO PARA LUMINARIO DE 0.60 MTS X 1 1/2 CEDULA 14	\$ 216.00	\$ 172.33
1.24	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CALIBRE 22	\$ 1,346.00	\$ 821.84
1.25	ANCLA ARMADA C/TUERCA Y RONDANA DE VASTAGO DE 3/4" DE 190 NMMDE ANCHO X 750 MMLARGO	\$ 519.00	\$ 450.88
1.26	POSTE CONICO CIRCULAR 2 PERCHAS DE 7 MTS. ALTIURA	\$ 5,019.00	\$ 3,637.03
1.27	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P-1 TIRO	\$ 1,662.00	\$ 1,596.22
1.28	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.TM. 2X40 AMP. SQUARE	\$ 495.00	\$ 384.64
1.29	PASTILLA TERMOMAGNETICA 50 A 2P (QOI.TM. 2X50 AMP. SQUARE	\$ 495.00	\$ 384.64
1.3	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.TM. 1X30 AMP. SQUARE	\$ 495.00	\$ 119.86
1.31	RETROFIT PARA FAROL GUANAJUATO PUNTO LED II 50 W	\$ 3,510.00	\$ 2,695.00
1.33	FOCO ADITIVO METALICO 1000 WATTS	\$ 476.00	\$ 369.02

QUINTO: De acuerdo con el análisis realizado a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el licitante **CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos autorizada por la Dirección de Servicios Públicos, se desprende que el licitante **CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.** NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas, siendo este el siguiente

1.31	RETROFIT FAROL GUANAJUATO, LED 50 W	MODULO RETROFIT PARA FAROL POTENCIA 50 FLUJO LUMINOSO 4500 LM (MÍNIMO), TIPO DE CURVA II. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 90-260. TEMPERATURA DE COLOR 3000K.	EL RETROFIT CONSISTE EN REHABILITAR EL FAROL PARA DEJARLO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE INSTALACIÓN. SE ANEXA CROQUIS Y REPORTE FOTOGRAFICO DE MÉNSULA DE FABRICACIÓN DE HERRERÍA • RECOGER LOS FAROLES DE LA BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN EL EX MERCADO DEL CARRIZO S/N, COLONIA CARRIZO, C.P. 36030, EN LA CD. DE GUANAJUATO • ENDEREZARLO Y PINTARLO DE ANONIZADO • INSTALAR PUNTO DE LU DE 50 WATTS, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON NORMAS Y DISPOSICIONES OFICIALES VIG PARA • POTENCIA 50 • FLUJO LUMINOSO 4500 LM (MÍNIMO). • TIPO DE CURVA II. • VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 90-260 • TEMPERATURA DE COLOR 3000K, SIN	NO CUMPLE EN RAZON DE QUE CONSIDERA LA REHABILITACION DE LAS LUMINARIAS Y SOLO SE SOLICITA EL MODULO RETROFIT,
------	-------------------------------------	---	---	--

Y del análisis económico, se desprende lo siguiente, los precios de los bienes ofertados de los numerales que a continuación se expresan resultan precios no aceptables, conforme al artículo 75 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y al punto 5.11 de las bases que rigen este procedimiento. Y son

NUMERAL	ARTICULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	precio no aceptable
1.01	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 1000 W	\$ 995.00	\$ 973.50
1.02	CARCAZA CIRCULAR PARA ADITIVO METALICO 1000 W.	\$ 1,335.00	\$ 1,095.60
1.03	BASE PARA FOTOCELDA	\$ 27.55	\$ 19.94
1.07	SOQUET PORCELANA E27 CUADRADO	\$ 19.50	\$ 8.88
1.08	CABLE THW LS CAL. 16	\$ 5.80	\$ 4.24
1.09	CINTA DE AISLAR TEMPLEX 19MM* 18M 0.15 MM GROSOR	\$ 13.30	\$ 13.29
1.1	BALASTRO ELECTROMAGNETICO PARA CERAMICO 70 WATTS	\$ 477.00	\$ 451.09
1.12	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 26 WATTS	\$ 110.70	\$ 110.13
1.14	FOCO ADITIVO METALICO 250W	\$ 163.00	\$ 144.23
1.15	BALASTRA ADITIVO METALICO 150W	\$ 512.00	\$ 386.22
1.16	FOCO ADITIVO METALICO 150W	\$ 271.00	\$ 148.50
1.17	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 6 ALUMINIO	\$ 18.75	\$ 13.92
1.18	CABLE NEUTRANEL 2+1 No. 2 ALUMINIO	\$ 85.30	\$ 36.61
1.21	LAMPARA OY -15 CON POLICARBONATO E27	\$ 1,050.00	\$ 880.00
1.22	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED 4K-G2-R2M-UNV-DMG	\$ 4,095.00	\$ 3,973.75
1.24	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CALIBRE 22	\$ 1,050.00	\$ 821.84
1.27	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P-1 TIRO	\$ 1,840.00	\$ 1,596.22
1.28	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.TM. 2X40 AMP. SQUARE	\$ 420.00	\$ 384.64
1.29	PASTILLA TERMOMAGNETICA 50 A 2P (QOI.TM. 2X50 AMP. SQUARE	\$ 420.00	\$ 384.64
1.3	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.TM. 1X30 AMP. SQUARE	\$ 125.00	\$ 119.86
1.32	REFLECTOR ECLIPSE LED DE 50 WATTS CON CURVA FOTOMETRICA	\$ 2,360.00	\$ 364.82

Lo anterior con fundamento en los **artículos 73 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en el numeral 8.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Ahora bien, con fundamento en los artículos 74 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en el numeral 8.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, este Comité determina de conformidad con los hechos expuestos a través de las tablas comparativas legal y económica autorizadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y la tabla comparativa técnica autorizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales **adjudicar** los numerales al licitante **HUGO ALEJANDRO LOPEZ BECERRA:**

NUMERAL	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE	
1.01	BALASTRO ADITIVO METALICO DE 1000 W	PIEZA	70	SOLA BASIC	\$ 968.00	\$ 1,122.88	\$ 67,760.00	
1.06	ADAPTADOR SOQUET MOGUL - E27	PIEZA	3000	AMPUSA	\$ 14.50	\$ 16.82	\$ 43,500.00	
1.24	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" CALIBRE 22	PIEZA	30	BANDIT	\$ 786.00	\$ 911.76	\$ 23,580.00	
1.27	FOTOCONTACTOR 30A 220V 2P-1 TIRO	PIEZA	10	TORK	\$ 1,490.00	\$ 1,728.40	\$ 14,900.00	
1.3	PASTILLA TERMOMAGNETICA 30 A 1P (QOI.TM. 1X30 AMP. SQUARE	PIEZA	10	SQD	\$ 119.00	\$ 138.04	\$ 1,190.00	
							SUBTOTAL	\$ 150,930.00
							IVA	\$ 24,148.80
							TOTAL	\$ 175,078.80

Por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y al artículo 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato así como en el numeral 8.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Este Comité determina de conformidad con los hechos expuestos a través de las tablas comparativas legal y económica autorizadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y la tabla comparativa técnica autorizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales adjudicar el numeral al licitante **ISMAEL FUENTES PACHECO:**

NUMERAL	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE	
1.02	CARCAZA CIRCULAR PARA ADITIVO METALICO 1000 W.	PIEZA	40	ALVAYA	\$ 1,064.00	\$ 1,234.24	\$ 42,560.00	
							SUBTOTAL	\$ 42,560.00
							IVA	\$ 6,809.60
							TOTAL	\$ 49,369.60

Por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y al artículo 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato así como en el numeral 8.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Igualmente este Comité determina de conformidad con los hechos expuestos a través de las tablas comparativas legal y económica autorizadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y la tabla comparativa técnica autorizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales adjudicar los numerales al licitante **CETSA ILUMINACION S.A. DE C.V.:**

NUMERAL	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE	
1.04	FOTOCELDA ENCHUFABLE 220V 1500W 1800VA	PIEZA	2000	\$ 62.50	\$ 72.50	\$ 125,000.00	
1.05	FOTOCELDA ENCHUFABLE 127V 1500W 1800VA	PIEZA	1500	\$ 62.50	\$ 72.50	\$ 93,750.00	
1.11	FOCO ADITIVO METALICO CERAMICO 70W	PIEZA	180	\$ 220.00	\$ 255.20	\$ 39,600.00	
1.13	BALASTRA ADITIVO METALICO 250W	PIEZA	80	\$ 421.00	\$ 488.36	\$ 33,680.00	
1.19	BRAZO DE 1.20 MTS X 1 1/2" CEDULA 14	PIEZA	500	\$ 191.00	\$ 221.56	\$ 95,500.00	
1.20	LAMPARA SUBURBANA CON ACRILICO Y REJILLA	PIEZA	300	\$ 322.00	\$ 373.52	\$ 96,600.00	
1.23	BRAZO PARA LUMINARIO DE 0.60 MTS X 1 1/2 CEDULA 14	PIEZA	100	\$ 105.00	\$ 121.80	\$ 10,500.00	
1.25	ANCLA ARMADA C/ TUERCA Y RONDANA DE VASTAGO DE 3/4" DE 190 MM DE ANCHO X 750 MM LARGO	PIEZA	80	\$ 335.00	\$ 388.60	\$ 26,800.00	
1.26	POSTE CONICO CIRCULAR 2 PERCHAS DE 7 MTS. ALTURA	PIEZA	60	\$ 3,330.00	\$ 3,862.80	\$ 199,800.00	
1.33	FOCO ADITIVO METALICO 1000 WATTS	PIEZA	70	\$ 342.00	\$ 396.72	\$ 23,940.00	
						SUBTOTAL	\$ 745,170.00
						IVA	\$ 119,227.20
						TOTAL	\$ 864,397.20

Por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y al artículo 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato así como en el numeral 8.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se enumeran los numerales que se declaran desiertas ya que los precios resultaron precios no aceptables.

Numeral	Material	Cantidad	Unidad de Medida
1.03	BASE PARA FOTOCELDA TORK	1000	PIEZA
1.07	SOQUET PORCELANA E27 CUADRADO	2,000	PIEZA
1.08	CABLE TWH CALIBRE 16	4,000	METRO
1.09	CINTA DE AISLAR TEMFLEX 19MM*18M 0.15MM GROSOR	1,000	PIEZA
1.10	BALASTRO ELECTROMAGNETICO PARA CERAMICOS 70 WATT	80	PIEZA
1.12	FOCO AUTOBALASTRADO LED DE 26 WATTS OSRAM	3,000	PIEZA
1.14	FOCO ADITIVO METALICO METALICO 250 W	120	PIEZA
1.15	BALASTRA ADITIVO METALICO 150 W	70	PIEZA
1.16	FOCO ADITIVO METALICO METALICO 150 W	70	PIEZA
1.17	CABLE NEUTRANEL 2+1 NO. 6 ALUMINIO	30,000	METRO
1.18	CABLE NEUTRANEL 2+1 NO. 2 ALUMINIO	300	METRO
1.21	LAMPARA OV-15 CON POLICARBONATO E27	500	PIEZA
1.22	LUMINARIO ROADFOCUS 72W 32LED 4K-G2-R2M-UNV-DMG	250	PIEZA
1.28	PASTILLA TERMOMAGNETICA 40 A 2P (QOI.TM. 2X40 AMP. SQUARE D9)	10	PIEZA
1.29	PASTILLA TERMOMAGNETICA 50 A 2P (QOI.TM. 2X50 AMP. SQUARE D)	10	PIEZA
1.31	RETROFIT FAROL GUANAJUATO, PUNTO DE LED 50 W, SIN MENSULA	100	PIEZA
1.32	REFLECTOR ECLIPSE LED DE 50 WATTS, CON CURVA FOTOMÉTRICA TIPO 5, TEMPERATURA DE COLOR 3500° K	20	PIEZA

Se comunica que la firma de cada uno de los contratos se llevara a cabo a más tardar el día 11 de junio de 2021 en horario de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio ya conocido.

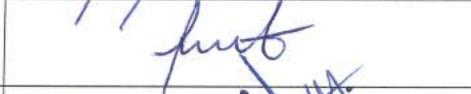
Los proveedores adjudicados que celebren los contratos, deberán garantizar el cumplimiento de los mismos en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como en el numeral 6.1 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante**, ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de la Coordinación General de Administración, se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

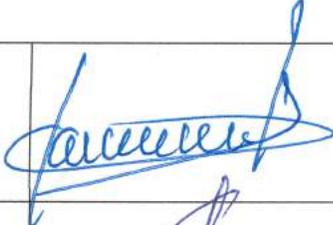
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 12:25 horas del 28 de mayo de 2021.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

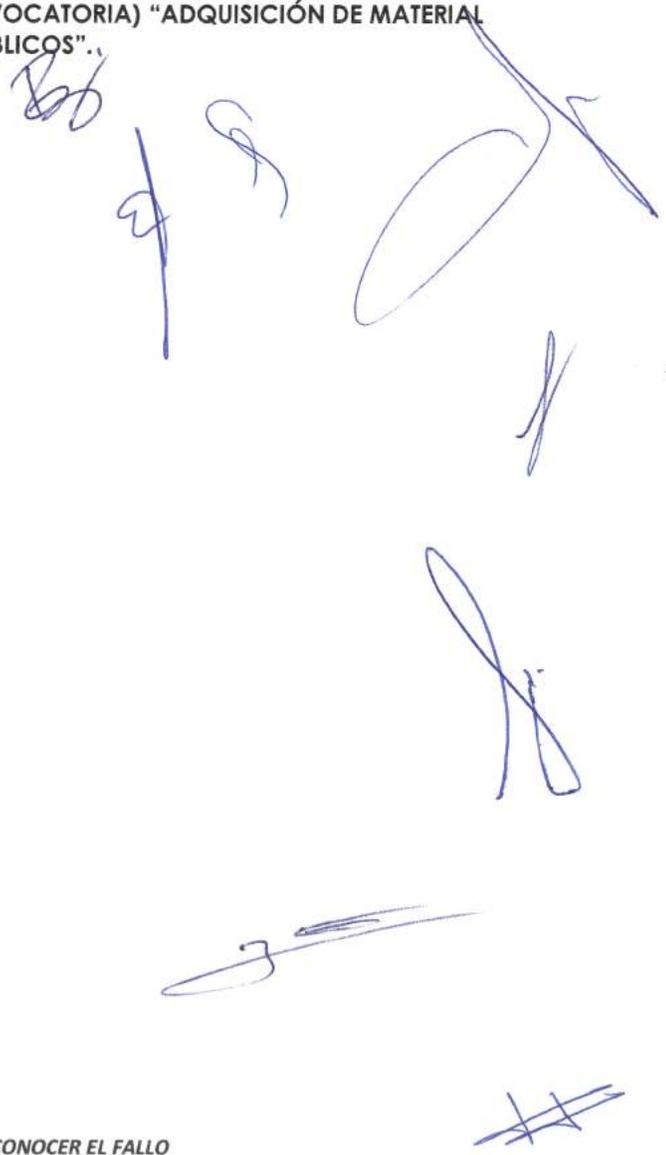
ACTA DE FALLO	Firma
Lic. Mario Gustavo Buck González Suplente de Armando López Ramírez, Presidente del Comité.	
C.P. Alfredo López Márquez Secretario Técnico.	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca Vocal.	
Lic. Juan Manuel Serrano Chirino, vocal suplente.	
Lic. Alicia Stephania Uribe Durán vocal suplente.	
Lilia González Sámano. vocal suplente.	
Regidor Alejandro García Sánchez Vocal.	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Encargado de la Contraloría Municipal.	

C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	
--	--

Por el área técnica:

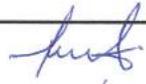
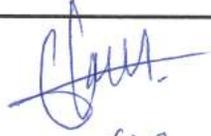
Luis Carlos Torres Granados	Dirección Técnica Administrativa	
Bacilio Hernández Pérez	Director de Alumbrado Publico	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/DAYSG-001/2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA) "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS".



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

28 DE MAYO 2021

NOMBRE	FIRMA
<p>Armando López Ramírez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato</p>	
<p>C.P. Alfredo López Marquez Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato</p>	
<p>C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca Vocal</p>	
<p>Regidor Antonio Rangel Zúñiga Vocal</p>	
<p>Regidora Karen Burtein Campos Vocal</p>	<p>Lic  Juan Manuel Serrano Chirino</p>
<p>Regidora Maria Esther Garza Moreno Vocal</p>	<p> Alicia Stephanie Uribe Duran</p>
<p>Regidora Ana Bertha Melo González Vocal</p>	<p> Lilia González S. Suplente</p>
<p>Regidor Alejandro García Sánchez Vocal</p>	<p></p>
<p>C.P. Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales</p>	
<p>Mtro. Alejandro Santiago Rivera Director General de Servicios Jurídicos</p>	<p>Lic. María del Carmen Cabrera C. Suplente </p>
<p>Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Encargado del despacho de la Contraloría Municipal</p>	<p></p>